

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

- a) Que se celebre Sesión Ordinaria por el Consejo Rector del IPBS el próximo día veinte de mayo de 2022, a las 10:00 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).
- b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar telemáticamente (meet.google.com/tme-pgij-xiv) , enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.
- c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:
 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022.
 2. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia.
 3. Aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Instituto Provincial de Bienestar Social para el año 2022.
 4. Rectificación de error material en las Bases de la Convocatoria para la provisión mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de las plazas vacantes en la plantilla de personal correspondiente a la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria del año 2021.
 5. Ruegos y Preguntas

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



0495 1C63 1A4F 3749 00C5

04951C631A4F374900C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 17/5/2022

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 17/5/2022